

LA DEMOCRACIA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta.
Número suelto. 0'05 cts.
Idem atrasado. 0'10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

ARADOS GIRATORIOS

LOS MAS PRACTICOS PARA ESTE PAIS
Se venden á plazos y á precios muy reducidos.

RAILES PARA PARRAS

á 6' 50 pesetas, con descuentos según la importancia del pedido.

Ferretería de D. Elisardo Dominguez.

EVOLUCIÓN POR REVOLUCIÓN

Solo así de esta manera, podemos llegar al deseado fin; solo así, hacemos valer nuestros derechos hollados con menoscabo de la ley. La evolución en sí, sin más agentes extraños, produciría un óptimo resultado, pero como por sí sola no se presenta, de ahí la necesidad imperiosa de traerla por medio de la revolución.

La revolución se hace indispensable cada día más; pero no una revolución lenta, paulatina, sino una revolución agitada y veloz, ya en la idea, ya en la palabra, ya en los hechos, que nos conduzca á una radical evolución.

Esta situación es insostenible; el tributo, cada día vá agravando más al contribuyente, y éste, en sus justas quejas, en sus protestas individuales ó solidarias es desatendido, y se le obli-

ga á pagar todos los impuestos, arbitrarios muchas veces, que se reparten para satisfacer las ambiciones del cacique ó sufragar los gastos superfluos de alguna empresa aventurada que estos monstruos acometan, para su bien y recreo solamente.

Subiéronos aquí á nosotros la cuota sobre consumos hasta contribuir con arreglo á una tarifa ilegal. ¿Con que objeto? Tal vez para enriquecer á los arrendatarios de dicho impuesto, ó para ayudar á amortizar la colossal deuda que pesa sobre nuestro Ayuntamiento. A imitación de aquí, subiósele también á los vecinos de Cuntis unos cuantos miles de pesetas en el reparto de consumos. ¿Por qué motivo? Pues para sostener unos serenos en el centro del villorreo y guardar las casas de los caciques, así como para alumbrado; cosas estas que pagan y no disfrutan los aldeanos. Esto, si no sirve de pretexto al aumento.

Y mientras estos abusos suceden, y mientras las reclamaciones y protestas individuales-solidarias son desoídas, los contribuyentes y agricultores se unen, forman sociedades de resistencia para que se les respete, para que se atienda á sus súplicas por el valor que representa la fuerza de la unión, ó en su defecto, para iniciar la revolución.

Hay que fijarse un poco con detenimiento en lo descontento que están casi todos los vecinos de varios Ayuntamientos del distrito, y la revolución que fomentan, sin que á pesar de esto, logren poner coto á tales desmanes.

Entre los muchos movimientos revolucionarios que se observan en diversos Ayuntamientos del distrito, es el de especial mención el verificado en Cuntis, en donde, después de mítins, protestas y reclamaciones, terminaron por unirse en sociedad, para vencer al caciquismo allí imperante, y tales la simpatía que despertó la causa que defienden los revolucionarios, que se asociaron á ella casi todas las parroquias enteras del tal municipio de Cuntis.

Y el diputado Sr. Sagasta que pudiera remediar todos estos males, entregado en cuerpo y alma en brazos de los caciques, y patrocinando sus tropelías, verá con pena sí, como se desmorona el distrito, pero no podrá remediar los efectos que producirá el cambio de la situación traída por la revolución.

DE CONSUMOS

Se ha presentado en el Juzgado de instrucción de este partido una denun-

cia suscrita por el vecino de Vemil D. Manuel Perez contra el recaudador de Contribuciones de este Ayuntamiento, D. German Fernandez Lemus, por el delito de hurto de una arroba de jabón, que el denunciante llevaba para su casa y que el denunciado le arrebató á pretexto de que no había adeudado los derechos de Consumos.

Pero, ¿en que quedamos? Ese célebre Lemus que viene desde Godos á quedarse con nosotros, ¿es Arrendatario, y Recaudador, ó Recaudador y vigilante de Consumos, ó que es esa celebre lugareño llegado á esta localidad por obra y gracia de D. Laureano para desempeñar tantos papeles en la comedia política que dirige aquel ilustre literato autor de «Paliques»?

No creíamos que ese Lemus tuviese tiempo para ser tantas cosas á un mismo tiempo ocupado como está en cobrar apremios á señoras respetables que viven solas y no tienen persona que se cuide de tener presente las épocas de recaudación; en aventuras donjuanescas allá por Vemil—con palmos de narices—, y en aquello de «enviado», «quiere» y «al resto.»

Y sin embargo, aun actúa de guarda de Consumos.

¡Don Laureano tiene una vista para elegir su gente...!

renta de las dichas Villas y lugares, fortalezas y otros bienes que así demembraremos y bendiremos del valor de cuarenta mil ducados de renta en cada un año, lo cual podemos hacer sin consentimiento de los Prelados, Abades, Priores, prepositos, Rectores, Comendados, Cabildos y las otras personas que las poseyesen dándole la justa recompensa y equivalencia que hubieren de haver por las rentas que así demembraremos y vendieremos según más largo esto y otras cosas en el dicho Breve se contienen, é igual havemos hacetado y de nuevo le hacetamos, y habiendo acordado conforme á el desmembrar quitar y apartar de la Dignidad Arzobispal de Santiago Arzobispo é Iglesia de ella y de su jurisdicción la dicha Villa de Caldas de Reyes, y los dichos cinco Xirios con sus Basallos términos y Jurisdicción Civil y Criminal alta y vaja mero misto imperio con las rentas Jurisdiccionales que en la dicha Villa y Xirios y sus términos llevaban la dicha Dignidad Arzobispal de Santiago por nuestra carta y Comisión mandamos á Gil Galindo que llamadas é hoidas las partes á quien tocaba averiguar las rentas y derechos que la dicha Dignidad Arzobispal é Iglesia de ella tenia en la dicha Villa y Xirios y sus términos y lo que havrán valido y rentado en los cinco años pasados de 575, 576, 577, 578, y 579, y en cada uno de ellos de por sí en cumplimiento de lo cual, habiendo citado para ello las partes hizo la dicha averiguación y la trujo y presentó en el nuestro Consejo de Hacienda, y en el vista pareció por ella que la dicha Dignidad tiene y pertenece en la dicha villa y Xirios y sus términos la renta de penas

ción Civil y criminal y llevar y gozar los frutos y rentas y lo demás de suyo declarado, y venderlo y disponer de ello y de cualquiera parte de ello, á quien y como quisieremos como de cosa nuestra propia, libre y desembargada de cualesquier cargos servicios é imposiciones y repartimientos y otras cualesquiera cosas de cualquier calidad é condición que sean ó ser puedan que por razón de haber sido bienes y de a dicha Dignidad Arzobispal heran obligados á pagar servir, y contribuir así ala Santa Sede Apostólica y Prelados Eclesiásticos, como ala dicha Dignidad Arzobispal por razón de la dicha Jurisdicción rentas y aprovechamientos de manera que todo ello quede libre de lo suso dicho y de cualquiera cosa de ello como si nunca hubieran sido bienes Eclesiásticos ni de la dicha Dignidad Arzobispal por que é carga de todo lo que dicho es ha de quedar sobre la renta de juro que mandamos dar á la dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago en recompensa de las dichas rentas conforme al dicho breve y letras apostólicas, ni otra persona alguna por causa ni razón de la dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago y en otra manera no sean Señores de la dicha Jurisdicción Civil y Criminal de la dicha Villa y Xirios y sus términos ni las otras rentas y derechos anexas y pertenecientes ala dicha Jurisdicción lleve ni goce la dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago las rentas de suso declaradas que le han llebado hasta aquí ni parte alguna de ellas que por esta carta se desmembran desde el dicho día primero de Enero de este dicho año en adelante porque desde



Aquello que mejor cuadra para her-
mosear el ornato de la cultura de este
pueblo, lo importa, lo disfruta, y á los
demás que los parta un rayo.

En cuanto sea compatible con el se-
creto del sumario, procuraremos infor-
mar á nuestro lectores del resultado é
incidencias de la denuncia, porque es
mucho la curiosidad que entre nosotros
ha despertado.

Para La Audiencia Territorial

Creemos honradamente hacer un
bien á la administración de justicia
dando al Sr. Presidente de la Territo-
de La Coruña la voz de alerta para
que no sea tan respetable Tribunal,
instrumento inconsciente de las ambi-
ciones y triquiñuelas políticas de cacique-
cuelos de Aldea.

Está proyectado que el actual Se-
cretario del Ayuntamiento de Portas,
que es letrado y caciquea en nombre
de la familia por aquellos andurriales,
dimita su cargo para aspirar al de
Juez municipal, con objeto desembara-
zarse del que actualmente desempeña
el Juzgado, por no servir dicha autori-
dad para agente electoral.

Y saldrá del Juzgado municipal de
Portas un hombre íntegro por repug-
nar inmiscuirse en asuntos electora-
les, y le sucederá el letrado D. Santia-
go Bua, hermano del Médico municipal
D. Antonio Bua, é hijo del jefe político
del Ayuntamiento, D. José Bua.

Y, claro está, que, si es verdad lo
que se dice, el futuro Juez arrimará el
ascua á su sardina, que el cargo se
presta al efecto.

No sabemos como opinará el Señor
Juez de primera instancia de Caldas;
pero sea del modo que quiera, noso-

tros entendemos que es un deber mo-
ral de la Audiencia evitar que sirvan
los cargos judiciales para hacer política
y por eso nos adelantamos á los suce-
sos para que ellos no cojan despreve-
nidos á los señores Magistrados.

Las Sociedades Agrícolas

El hombre, aislado de los demás
hombres no es capaz á procurarse su
bienestar.

Para ser fuerte y hacer eficaz su
pensamiento; para encontrar realiza-
ción á sus ideales y para tener seguri-
dad de que sus necesidades han de ser
positivamente remediadas, precisa aso-
ciarse á sus compañeros, formando nú-
cleos compactos que se hallen ligados
por unos mismos intereses y por idénti-
cas aspiraciones, que no se muevan
más que por el interés común de los
asociados y que directamente impon-
gan su voluntad á los que, gracias á
ellos, se ven elevados á los puestos pú-
blicos, desde donde trabajan por su
propio beneficio sin preocuparse para
nada de los que le han servido para
encumbrarse.

Hay problemas de grandísima im-
portancia para la masa obrera y para
la familia agricultora que no se resuel-
ven porque, ni los agricultores ni los
obreros se unen y asocian para llevar
al municipio, á la provincia y á la re-
presentación nacional, en Cortes perso-
nas de reconocida probidad, gente de
bien definidas tendencias económico-
políticas que sean una garantía para
sus aspiraciones.

El caciquismo, abusando de su po-
der sobre el individuo le obliga á que
vote para concejales y diputados á sus
paniguados, que no han de hacer más
que lo que el cacique les diga y al cacique
convenga.

Pero el caciquismo resultará impo-

tente contra las masas, contra el indi-
viduo asociado, porque las venganzas
que puede hacer efectivas contra uno
no pueden realizarse contra centenares
de electores, ya que la represión colec-
tiva infunde miedo, no solo á los caci-
ques lugareños sino á los que ejercen
su cacicato desde el Gobierno civil, ó
desde cualquiera de los Ministerios.

La regeneración de España no debe
esperarse de la evolución ética de sus
gobernantes, sino únicamente de la
forzosa orientación que á estos señalen
los que con el voto contribuyen á su
engrandecimiento.

Un país que llene los Ayuntamien-
tos de amigos del agricultor y del
obrero; que lleve á las diputaciones pro-
vinciales á personas que piensen con
independencia y no tengan ambiciones
personales, y que consiga en el Con-
greso una mayoría de gente progresi-
va, sincera y amante de la civilización,
no tardará en sentir los beneficios de
una administración honrada é inteli-
gente, que, como rocío bienhechor, re-
verdece las agostadas ramas del ár-
bol, abandonado de todos, que se llama
riqueza nacional.

Los habitantes de España somos
unos enfermos raros, pues, teniendo el
remedio en nuestras manos, no quere-
mos ser médicos de nosotros mismos.

El voto es la medicina que puede
curar las dolencias que padecemos; pe-
ro, para asegurar el resultado, menes-
ter es que nos asociemos, que nos ha-
gamos fuertes, que busquemos el me-
dio de usar del voto impunemente; y
esto solo se consigue con la Asocia-
ción.

Es un error crasísimo el de fomen-
tar Sociedades diciendo á los asocia-
dos que no deben ser políticos, que so-
lo deben atender á sus necesidades pro-
clamándose independientes, alejándose
de los hombres públicos, y laborando
tan solo por el mejoramiento de los
trabajadores del campo y del taller.

Eso no puede ser.

Ese aislamiento de la política nos
llevaría á una labor tan árdua como
infecunda.

¿Quién ha de rebajar las contribu-
ciones? ¿Quién ha de suprimir los Con-
sumos? ¿Quién ha de abolir los foros?
¿Quién ha de patrocinar la constitución
de Bancos agrícolas de crédito, de mon-
tepios y de Cooperativas?

El esfuerzo individual no basta pa-
ra ello.

El Gobierno de la Nación es el en-
cargado de patrocinar, con leyes y re-
glamentos la acción de los asociados;
y como los Gobiernos se forman por la
voluntad de los caciques, grandes y
chicos, no por la suprema imposición
de la voluntad nacional, si la voluntad
individual, por medio del voto, no
constituye Gobiernos que estén propi-
cios á secundar los deseos del labrador
y del obrero, nada habrá conseguido
la Asociación de los que aspiran á ser
redimidos, porque esa redención está
enunciada y se manifiesta en sentido
inverso á la aspiración de los Gobier-
nos que se constituyen para que Mau-
ra y los suyos vivan, para que Cana-
lejas y los suyos crezcan, para que Mo-
ret y los suyos alienten... no para que
el pueblo aliente crezca y viva.

La asociación es necesaria; primero
para la protección mutua de los asocia-
dos; segundo para el logro de lo que á
todos nos hace falta; pero esa asocia-
ción, sea de agricultores, sea de obre-
ros, tiene que tener una orientación
política, ó, por lo menos, tiene que
desviarse de la práctica de los derechos
políticos que hasta ahora vinieron ha-
ciendo los individuos en cuanto á la
materia de ejercitarlos, porque, de lo
contrario, no haciendo libre uso del
derecho de votar, no se llegaría jamás
á tener un Gobierno, una Diputación
ó un Ayuntamiento que atendiese las
necesidades de los asociados, como he-
mos visto y estamos viendo.

el dicho día ha de gozar de la dicha recompensa
que por las dichas rentas le damos, por lo cual desde en-
tonces havemos de gozar de todo ello é disponer de
ello como de cosa nuestra propia libre y desembara-
gada. Y edos por virtud de dicho Breve y letras Apostó-
licas de Su Santidad, por la presente lo desmembramos,
quitamos y apartamos todo ello de dicha Dignidad
Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago y lo
transferimos é incorporamos. In Nos y por nos para
que podamos disponer y hacer de ello lo que quisiere-
mos perpetuamente para siempre jamás, y se entienda
que queda per nos y para Nos la dicha Villa y cinco
Xirios é sus términos y Jurisdicción Civil y Criminal,
é incorporará en nuestra Corona y Patrimonio Real
con el derecho de elegir Alcaldes é Regidores y los de-
más oficiales que para el uso y ejercicio de la dicha Ju-
risdicción fueran necesarios y las dichas rentas dere-
chos y Escribanías desde el dicho día primero de Enero
en adelante para siempre jamás por quanto la recom-
pensa que haremos mandado dar por todo ello ala di-
cha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santi-
ago, corre asimismo desde el dicho día, de lo cual
mandamos dar y damos la presente firmada de nuestra
mano é librada de los de nuestro consejo de Hacienda
y refrendada de Nuestro infrascrito Secretario. Dada
en Lisboa á 17 de Diciembre de mil quinientos y
ochenta y un años.—Yo el Rey.—Yo Pedro de Escoba-
do Secretario de S. M. Católica lo fice escribir por su
mandado.

III

Real Cédula de 17 de Diciembre de 1581 dando traslado
de la de igual fecha, que antecede, al Alcalde ma-
yor Justicia, Alcaldes Regidores, oficiales y hom-
bres buenos de la Villa de Caldas de Reyes y sus
cinco Xirios, y nombrando á Diego Lopez de Aya-
la para tomar posesión en nombre de S. M.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla,
de León, etc. A vos el Alcalde mayor Justicia Alcaldes
Regidores oficiales y hombres buenos de la Villa de
Caldas de Reyes y sus cinco Xirios de Tibo, Eyrin, No-
dar, Outeyro y Follente salud y gracia, sepades que
Nuestro muy Santo padre Gregorio décimo tercio por
un su Breve y letras apostólicas nos ha concedido li-
cencia y facultad para poder desmembrar apartar y
vender perpetuamente para siempre jamás cualesquie-
ra Villas y lugares fortalezas, jurisdicciones basallos,
montes, Bosques, pastos y otros bienes y rentas tem-
porales pertenecientes en cualquier manera á cuales-
quier Iglesias de estos nuestros Reynos Catedrales
aunque sean Metropolitanas, provinciales, Colegiales
parroquiales ó a cualesquier Monasterios Cabildos, Con-
ventos y Dignidades Obispaes y otros lugares pios, y
darlas y donarlas y disponer de ellas, no escudando la

Sociedades de Agricultores, Sociedades obreras, si os constituís, tened presente esto que os decimos.

No necesitáis, ciertamente, ser monárquicos ó ser republicanos para asociaros con fruto: lo que sí, es preciso, necesario, imprescindible es que coloquéis con vuestros sufragios en los Ayuntamientos, en las Provincias y en el Estado *vuestros candidatos, vuestros representantes.*

Después les podéis llamar *nuestros salvadores.*

¡Vuestra felicidad depende de vosotros mismos!

Una tournée de pesca en Galicia

Los ríos Umia y Ulla

Impresiones del escritor Mister Gallichan, publicadas en la revista *Fielda*.

Para pescar en el Umia hube de instalarme en el pueblecito de Caldas de Reyes.

El hotel principal, el Acuña, solo en verano esta abierto. No obstante, pude alojarme muy cómodamente en el Hotel del Parque, provisto de excelentes habitaciones y buena cocina.

Habiéndome facilitado la exquisita amabilidad del Gobernador civil de Pontevedra varias cartas de presentación para los alcaldes de los diversos pueblos que en mi ruta se hallaban, fué mi primer cuidado al llegar á Caldas, ofrecer mis respetos á la primera autoridad municipal; y ésta, también caballerosa en extremo, presentóme seguidamente á varias personalidades, entre las que se encontraba un deportista muy entendido en cuestiones de pesca.

También fué presentado á un caballero que habla muy bien el inglés, el Sr. Gomez, quien puso á mi disposición sus conocimientos y su amabilidad.

Desde el puente distinguí ya cinco truchas marinas cada una de las cuales alcanzaria un peso no inferior á 4 libras, y varias otras truchas castañas. Hay también en este río, truchas mayores, que alcanzan seguramente hasta 12 libras de peso.

En mi primera pescata en el Umia, me acompañaron dos buenos pescadores de la localidad, más de tres millas anduvimos antes de empezar nuestra faena.

Iba yo provisto de botas y pantalón impermeables, que me permitieron vadear el río. Mis compañeros quedaron en la orilla izquierda.

Hacia un tiempo espléndido. En los remansos las truchas, que encontrábamos á centenares, huían á penas yo me aproximaba.

Al medio día hicimos nuestro almuerzo sobre unas rocas, cerca de las cuales hay un salto de agua de 80 pies de altura, que fué aprovechado para la producción de energía eléctrica. En esta parte del río la corriente es muy impetuosa, por la cual se hace el vadeo con dificultad.

Después del medio día empezó á encapotarse el cielo y las truchas se alejaban de la superficie. Las nubes

amenazaban lluvias, y, según he podido observar muchas veces, las truchas no emergen nunca antes de un fuerte aguacero. Por la tarde la lluvia nos obligó á refugiarnos en el pabellón de la instalación eléctrica que estaba cerca.

Al día siguiente hice mi pescata en sentido inverso, es decir, en el sentido de la corriente. Acompañóme José el hijo del propietario del Hotel Parque, joven de doce años, que es ya un muy hábil pescador y que durante mi estancia en Caldas fué inseparable compañero mio.

Hay en aquel pueblo varios otros riachuelos fáciles de vadear, y con gran abundancia de truchas de pequeño tamaño.

Un paseo bastante largo nos condujo á otro río en el que cogí un buen número de truchas de regular tamaño. Reflejábase el sol con gran fuerza sobre las aguas del río; y mi sorpresa no podía ser mayor al conseguir pescar tantos con un tiempo tan inapropiado. En Inglaterra seguramente no hubiera podido coger un solo pez.

En tanto José y yo almorzábamos á orillas del río, observé en la superficie del agua un gran número de burbujas. Inmediatamente apareció una nutria que se dirigió hácia la orilla. Si José con sus gritos no la hubiese espantado, hubiera podido verla á tan corta distancia como vi la otra en el Almofrey; pero el muchacho, no pudiendo ocultar su sorpresa, dió lugar á que el animal huyese. Esta es la segunda nutria que vi en el espacio de dos días.

Por la tarde fui en tren á Villagarcía, con objeto de saludar á Mr. Trulock el director de la compañía *West Galicia Railday*, deportista muy inteligente que desde hace treinta años dedica sus ocios al ejercicio de la pesca con mosca.

Mientras saboreábamos el magnífico té con que me obsequió, Mr. Trulock y yo departimos acerca de nuestra distracción favorita. Mr. Trulock me dijo que, ordinariamente, pesca de dieciocho á veinte truchas en un día. Como el peso corriente de dichos peces es de media libra, la cifra anterior no resulta muy pequeña.

No es corriente alcanzar cifras mayores en Inglaterra, y, si se tiene en cuenta las condiciones en que se efectúa en España la pesca fluvial, no puede por menos de reconocerse la abundancia de sus ríos.

Casi todos los ríos en que pesque durante mi estancia en Galicia, hubieran sido considerados como muy excelentes en Inglaterra, y á sus orillas alzaríanse seguramente magníficos hoteles que prestan gran animación á la comarca. La gente de Galicia no ha concedido aún á sus vías fluviales la importancia que realmente tienen. Por fortuna la Asociación para el Fomento del Turismo se propone atraer á la región á los pescadores ingleses.

Desde Caldas de Reyes dirigíme en coche á Puente Bea, pequeña villa en el Umia. Acompañaronme tres amigos de Caldas, que organizaron la excursión.

Caminamos algunas millas, dete-

niéndonos en Cuntis, otra villa muy pintoresca que cuenta con un buen balneario y manantiales de aguas sulfurosas. Es esta villa el mejor centro en que puede instalarse quien pretenda hacer la pesca de la parte superior del Umia. Existe allí un río tributario, muy abundante. El Ulla queda aún á alguna distancia.

Sentí mucho no poder disponer de tiempo bastante para detenerme en el balneario de Cuntis.

Puente Bea goza en Galicia de fama como punto de pesca. En la posada en donde nos detuvimos para almorzar se nos sirvieron truchas del Ulla.

Más de una hora me detuve á conocer este río, lleno de hermosas truchas, y que es de una corriente no muy impetuosa que le hace fácilmente vadeable.

En Puente Bea solo de una manera rústica puede alojarse el viajero. Allí nadie habla inglés. Pero con unas cuantas palabras españolas pueden arreglarse uno regularmente durante ocho días.

La pesca se efectúa mucho mejor en esta parte del río que en ninguna otra, en que ni las aguas ni las orillas ofrecen tantas ventajas.

Pasé dos días de ocio en Cesures y pesqué también en un pequeño tributario que hay cerca de aquella villa. Tiene éste truchas pequeñas de tres cuartas de libra. Aconsejo al pescador siga por la orilla el curso de este río hasta una distancia de tres millas.

No hay más alojamiento en Cesures que la casa de D.^a Delfina Garcia. Esta señora es muy amable y pone siempre un menú típicamente español.

Desde aquí me complace en recomendar á Cándido como un buen ayudante. Su inteligencia, siempre despierta, anticipábase á mis palabras.

El pescador que se proponga visitar el Ulla debe desear toda ilusión de lujo y comodidad, que que no existen cerca de sus agrestes orillas.

Walter M. Gallichan.

NOTICIAS LOCALES

En la última semana se inauguró la estación telegráfica de Cuntis.

Ha sido nombrado maestro auxiliar de la Normal de Pontevedra el que lo era de la de Paraños (Moraña) D. José Gay Fernandez.

Procedente de Buenos Aires ha llegado á esta villa el joven Doctor Alvaro Piñero. Aquí se detendrá unos días que pasará al lado de su familia.

Salieron seguidamente para París y Berlín donde uno ampliará sus estudios con eminentes clínicos de aquellas capitales.

En la mañana del 24 del actual apareció muerta en su domicilio del lugar de Cuvelo, parroquia de Romay en donde vivía sola, la anciana Manuela Carballo Diaz.

Aunque se dice que la muerte fué natural como no hubo facultativo que

certificase su defunción se instruyen diligencias para esclarecimiento de las causas que lo produjeron.

El Ilustre Senador republicano, D. Rafael M. de Labra, ha tenido la delicada atención, que mucho agradecemos, de enviarnos un ejemplar de su conferencia sobre *«Los Diputados Americanos en las Cortes de Cádiz»*

Con motivo de las obras de adouquinado que se están realizando en la Travesía de D. Pedro M. Sagasta, los automóviles que se dirigen á Santiago tienen que pasar por la calle Real y dar la vuelta por la de D. Francisco Ferrer.

Esperamos que el celoso Jefe de la Guardia municipal D. Generoso Blanco, adopte las medidas oportunas á fin de evitar posibles desgracias.

El día 23 del corriente, Manuel Perez, vesino de Bemil, llevaba una arroba de jabón para su domicilio, cuando Germán Fernández Lemos; fiel de consumos, á lo que sea, se encaró con aquel, y prestando que la especie conducida no había adeudado derechos, se la arrebató apesar de los protestas del dueño.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción que suponemos instruirá el oportuno sumario, y confiamos en que no quedará impune tal atropello que ha causado general indignación.

Salió para Avila con objeto de tomar posesión de su destino el Capellán que fué de esta cátedra D. Ramon Vidal.

Nuestro distinguido amigo el acaudalado propietario D. José Rey, que con su bella esposa ha regresado hace pocos días de la Republica Argentina, fijará definitivamente su residencia en esta villa, su pueblo natal, al que ha demostrado siempre gran cariño, por haberse retirado de los negocios á que en la capital de dicha Republica se ha dedicado.

Imp. y Comercio de R. Quintans

AVISO

El comercio de comestibles de Manuel González, sito frente á la Plaza, se traslada para la Alhondiga hoy domingo, en donde continuará á disposición de sus parroquianos.

HARINA LACTEADA ALONSO

Proveedores de la Real Casa, del primer consultorio de niños de pecho en Madrid, gotas de leche, Casas Cuñas, Hospicios, etc., etc.

De venta en la Farmacia de don M. Adolfo Mosquera, Caldas de Reyes (Pontevedra).

Precio del bota 1'75 pesetas.

FERRETERIA Y BAZAR ELISARDO DOMINGUEZ

Gran surtido de alambre inglés para viñas, alambre de espinos para cierres.

Telas metálicas. Puntas llamadas de París. Camas de madera y hierro. Colchones metálicos.

Lavabos y espejos. Cuchillería y cerrajería.

Herramientas para carpintero. Batería de cocina.

Baules, maletas, molduras y marcos dorados.

Quinqués, lámparas y material eléctrico para instalaciones.

Loza fina y cristalina. Objetos de escritorio.

CALZADO HECHO

Depositorio de las aguas de VERIN—CABREIROA.

Infinidad de OBJETOS PARA REGALO.

Caja de seguridad para tiendas, con la ventaja de que nadie la podrá abrir sin estar en el secreto.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR.

Línea del Brasil y La Plata

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá El 29 de Abril el magnífico vapor

CEYLAN

Precio del billete en 3.ª clase: Para Rio Janeiro y Santos, de 10 años en adelante, 221'10 pesetas; de 2 á 10 años 113'50. — Para Montevideo y Buenos Aires, de 10 años en adelante, 226'10; de 2 á 10 años, 116'60; incluido todos los impuestos.

Admite pasajeros de tercera clase.

Salidas fijas. No podrán embarcarse los pasajeros que no se presenten en esta Agencia con 48 horas de anticipación.

Estos vapores, de reciente construcción, son la última palabra de la ingeniería naval. Los vapores *Malte*, *Ceylan* y *Ouessant*, tienen comedores magníficos con mesas para 600 pasajeros de tercera clase, y camarotes de preferencia á precios económicos. Llevan cocineros y camareros españoles.

El trato en 3.ª clase espléndido. Pídanse prospectos y libretos.

Agentes Generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS. Calle de Luis Taboada.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE FRANCAISE VAPORES A LA HABANA.

El 26 de Abril saldrá de Vigo para la Habana el magnífico vapor francés

LOISIANE

Precio del billete en tercera clase: Pasaje entero, pas. 212'10.— Medio pasaje, 114'10. A Santiago de Cuba (con billete de ferrocarril desde la Habana), Pasaje entero, pesetas 247'10.— Medio pasaje, 149'10.

Con decir que este vapor pertenece á la poderosa y acreditada compañía de que forman parte los espléndidos trasatlánticos *Espagne*, *Champagne*, *Navarra* y *Normandie*, está hecho su mejor elogio.

Es necesario presentarse en esta Agencia el 23 por la mañana

Agentes en Vigo: ANTONIO CONDE, Hijos.

COMPANIA ARROTEGUI

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 8 de Mayo el vapor

CASTANO

Precios del pasaje. A la Habana, tercera clase, pasaje entero, pesetas 212'10.— Medio pasaje 114'10.

A los demás puertos, pasaje entero, pesetas 237'10.— Medio pasaje 126'60.

Consignatarios en Vigo: Antonio Conde, hijos.

Compañía DEL PACÍFICO

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO POSTAL RAPIDO

PROXIMAS SALIDAS

Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta el Callao.

Precios en 3.ª clase.

Braail. Rio de la Plata.

Vapor correo	Salida	Pesetas	Braail	Rio de la Plata
ORAVIA	el 11 de Abril	221'10	226'10	
HUANCHACO	el 21 de Abril	—	226'10	
ORONSA	el 25 de Abril	221'10	226'10	
ORCOMA	el 9 de Mayo	251'10	356'10	
ORIANA	el 23 de Mayo	221'10	226'10	
ORISSA	el 6 de Junio	221'10	226'10	
ORTEGA	el 20 de Junio	221'10	226'10	
OROPESA	el 4 de Julio	221'10	226'10	

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Los vapores *Oronsa*, *Oriana* y *Ortega* hacen escalas en Pernambuco, Bahía y Santos, tocando como los otros en Rio Janeiro.

AVISO.—Los pasajeros que embarquen por el puerto de VIGO no están sujetos al registro en los fletatos de consumos, por no existir estos en VIGO desde 1.º del año 1911.

Compañía del Pacífico y White Star Line

Salida de Vigo cada dos jueves para *La Rochelle Pallice* (Francia) y *Liverpool*.

Se expiden billetes de 1.ª y 2.ª clase para dichos puertos y para *Paris* (via *La Rochelle Pallice*) y *Londres* (via *Liverpool*), *New York*, *Boston*, *Filadelfia* y principales ciudades de los Estados Unidos y Canadá.

PROXIMAS SALIDAS: Vapor ORCOMA el 13 de Abril
ORIANA el 27 de Abril

Agentes Generales de la Compañía:

SOBRINOS DE JOSE PASTOR

Dirección en Vigo: Velazques Moreno, núm. 1.

Dirección en La Coruña: Palza de María Pita, 19, entresuelo.



**No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura intensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del imberbe. Te des aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al píe indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, podrá escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, 53 Depósitos: EN CALDAS DE REYES FARMACIA de los Sres. Casal, Soto Hermanos.

IMPRENTA

LIBRERIA Y MENAGE PARA ESCUELAS

DE ROGELIO QUINTANS

PONTEVEDRA, Calle de la Oliva, núm. 5, PONTEVEDRA

En este establecimiento se hacen con perfección y baratura toda clase de trabajos para el comercio, oficinas, empresas, Ayuntamientos, Juzgados, consumos y particulares. Especialidad en tarjetas para visita de varias formas, anuncio, traslado de domicilio, participación de enlace y para baile

Se halla á la venta papel y sobres de cartas para todos los gustos, tanto para personas respetables como para señoritas, así como igualmente para la correspondencia de América, papel fantasía y de felicitación, papel comercial rayado horizontal y á la cuadrícula, plumas de todas clases, tinta superior para escribir, portaplumas de varias clases, lápices, papel marquilla para dibujo y todos los accesorios para el mismo, papeles de seda de todos colores y otra infinidad de artículos. Libros de texto, libros y papel pautado de escuelas, pizarras, pizarrines, bades, tinteros, libros rayados, libretas. etc. etc

Se sirven pedidos para fuera de la capital.

Se despachan con oportunidad esquelas mortuorias y demas trabajos que se encarguen

Calle Oliva, 5, Pontevedra